ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 003		**Fecha Acta e Informe:** 30 / 10 / 2024	
Contrato No.: DJC-MC-08.04.02-208-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT.901.656.761 - 0		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REMOCIÓN, LIMPIEZA Y SEGREGACIÓN DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINANTES DE UNO DE LOS BRAZOS DEL RIO PANCE UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC		
Fecha de Inicio:	21 / 06 / 2024	**Fecha de Terminación:**	30 / 11 / 2024
Valor Inicial:	$ 28.322.000 IVA INCLUIDO	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ 14.000.000
Forma de Pago:	LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, PAGARÁ AL CONTRATISTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: UN ÚNICO PAGO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE PAGO DE LA INSTITUCIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ PRESENTADOS Y APROBADO (EL) O (LOS) INFORME (S) EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS, Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL. LA UNIAJC, REALIZARÁ (EL) O (LOS) PAGO (S), CON UN TIEMPO NO MAYOR A (45) DÍAS CALENDARIO (PERSONAS NATURALES) Y (60) DÍAS CALENDARIO (PERSONAS JURÍDICAS) DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO CON TODOS SUS SOPORTES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL PAC.		
Certificado de Disponibilidad:	16070	**Registro Presupuestal:**	42197
Número de Factura:	FE - 88	**Fecha de Factura:**	16 / 10 / 2024
Valor Factura:	$ 13.999.993 IVA INCLUIDO		
Supervisor y/o Interventor:	SANDRA MARCELA CALDERON PUERTA CC. 1.144.142.507		

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL		**Póliza N°.**C100077022
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/ 06 / 2024	30 / 05 / 2025
CALIDAD DEL SERVICIO	17/ 06 / 2024	30 / 05 / 2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	----	----
Amparos Adicionales:	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: 01 DE OCTUBRE DE 2024 - 30 DE OCTUBRE DE 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
SE REALIZA UN TERCER MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL RIO QUE ATRAVIESA LA SEDE SUR	SE REALIZA UN TERCER MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL RIO QUE ATRAVIESA LA SEDE SUR - LIMPIEZA DEL RIO - REMOCION DE RESIDUOS SOLIDOS EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO VERDE

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.



Cuarta: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	21/06/2024	No Aplica	No Aplica	$ 28.322.000	No Aplica	No Aplica	$ 28.322.000
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	30/07/2024	FE - 76	09/07/2024	No Aplica		$ 14.161.000	$ 14.161.000
Otro Si	12/09/2024	No Aplica	No Aplica	$ 14.000.000	No Aplica	No Aplica	$ 28.161.000
Cuota No. 2 – Rec. Parcial	30/09/2024	FE - 85	17/09/2024	No Aplica		$ 14.161.000	$ 14.000.000
Cuota No. 3 – Rec. Parcial	30/10/2024	FE - 88	16/10/2024	No Aplica		$ 13.999.993	$ 7

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus

cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 16 / 10 / 2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°.64621 - T
LILIANA ACEVEDO VALENCIA	

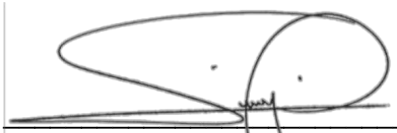
En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



SANDRA MARCELA CALDERON P
C.C. 1.144.142.507 DE CALI

Contratista,



JAIRO ACEVEDO VALENCIA
C.C. 16.746.544 DE CALI
CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT. 901.656.761 - 0

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT 901.656.761-0
CR 37A No. 8 - 55
Tel: (317) 8183837
Cali - Colombia
gerencia.centralse@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 88

Señores	Institución Universitaria Antonio José Camacho		
NIT	805.000.889-0	**Teléfono**	(602) 6652828 - Ext. 4201
Dirección	Av 6n 28n 102	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/10/2024, 15:43
Expedición	16/10/2024, 15:43
Vencimiento	25/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIO DE MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO, RESTAURACIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES DE FLORA NATIVA DEL ECOSISTEMA DEL BRAZO DEL RIO PANCE, UBICADO EN EL BLOQUE CAMPESTRE DEL CAMPUS SUR UNIAJC	100.00	117,647.00	11,764,700.00	2,235,293.00	13,999,993.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trece millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos m/cte

Total Bruto	11,764,700.00
IVA 19%	2,235,293.00
Total a Pagar	13,999,993.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-25 $ 13,999,993.00
por

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060630571 aprobado en 20231125 prefijo FE desde el número 54 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 7.7
CUFE: 908c9aa9dee0db5b4fd9175b0f40b96fa81772842d09ef2555f89e78d59b67c0b6f6ed96c1552639148d2e0d68887706

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAIRO ACEVEDO VALENCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.746.544 en mi condición de representante legal de **CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** identificada con el NIT 901.656.761 - 0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LILIANA ACEVEDO VALENCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 31.913.187, y con tarjeta profesional No. 64621 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** identificada con el NIT 901.656.761 – 0, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

Liliana Acevedo V.
Contador
T.P. No. 64621-T

JAIRO ACEVEDO VALENCIA
Representante Legal
C.C. 16.746.544

LILIANA ACEVEDO VALENCIA
Contador Público
T.P. 64621 – T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE
CONSTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT. 901.656.761 – 0

CERTIFICA QUE:

La compañía ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social al 16 de octubre de 2024 por medio del sistema Aportes en Línea:

1. La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar al mes de septiembre de 2024 y con las Entidades Promotoras de Salud al mes de octubre de 2024.

2. La Compañía no es exonerada del pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 1102 del 28 de mayo de 2013.

3. El último pago se realizó el día 16 de octubre de 2024, para los aportes correspondientes a salud del mes de octubre de 2024 y pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales del mes de septiembre de 2024 de acuerdo con lodispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002.

La presente certificación se expide en Cali, a los dieciséis (16) días del mes de OCTUBRE de 2024, con destino a la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Liliana Acevedo V.
Contador
T.P. No. 64621-T

LILIANA ACEVEDO VALENCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 64621 – T



TARJETA PROFESIONAL PARA CERTIFICACIÓN DE CENTRAL SE S.A.S.; OCTUBRE DE 2024, VÁLIDO POR 30 DÍAS.

